

Términos y condiciones de uso de los servicios de capacitación online

El Centro de Educación a Distancia (en adelante, el “CED”), informa a los usuarios (en adelante, el “Alumno”) de la plataforma educativa de la Dirección de Educación de la Armada (en adelante, la “Plataforma”), sobre los términos y condiciones de uso que regulan los servicios de capacitación online (diplomados, cursos de formación continua, exámenes, etc.) proporcionados por el CED.

Se entiende por “Alumno” a la o el servidor activo, que voluntariamente se registre en los formularios de postulación a cursos en la plataforma.

El CED podrá modificar en cualquier momento, en todo o en parte, los “Términos y condiciones de uso”, lo que será publicado en la plataforma con la debida antelación.

Al inscribirse en cualquiera de nuestros programas, el alumno acepta y se compromete a cumplir con las siguientes disposiciones:

1. Proceso de inscripción y postulación

Todos los alumnos deben cumplir con el proceso de inscripción y postulación, en el cual se solicitan datos de identificación personal que permiten su individualización en la plataforma. Este proceso otorga al postulante la oportunidad de seleccionar los programas formativos de su interés, en orden de preferencia, para ser incorporados a un máximo de dos cursos por ciclo (uno de autoinstrucción y otro tutorizado). El alumno podrá eliminar libremente su inscripción antes del inicio del período lectivo, a través del WhatsApp de soporte técnico. Asimismo, el CED se reserva el derecho de eliminar del registro al alumno que incumpla gravemente los presentes términos y condiciones de uso.

2. Acceso y uso de la plataforma (Aula Virtual)

Los alumnos recibirán un usuario y contraseña para acceder a la plataforma online del CED, donde podrán acceder al contenido del programa de capacitación en el cual hayan sido seleccionados. Es responsabilidad del alumno conocer y mantener en confidencialidad su usuario y contraseña, evitando divulgar esta información a terceros. En caso de pérdida u olvido de la clave, es responsabilidad del alumno recuperarla a través de los canales del soporte técnico publicados en el sitio web.

3. Retiros

Las solicitudes de retiro de las capacitaciones online serán consideradas solo hasta el 50% de avance del curso (primera mitad) por motivos del servicio, salud o fuerza mayor, debidamente acreditados. Para la evaluación de esta solicitud, el alumno deberá enviar el formulario de desvinculación al encargado de control del cursos del CED, firmado y timbrado por su oficial de instrucción. En caso de ser aprobada la

solicitud, se anulará la matrícula. De lo contrario, el alumno figurará como reprobado, lo que será informado al mando al finalizar el ciclo respectivo.

4. Fechas de realización de los programas

Los cursos de formación continua (autoinstrucción y tutorizados) y los demás programas formativos se realizarán de acuerdo con el calendario del CED que se organiza en 5 ciclos de capacitación, informados en el sitio web. El CED se reserva el derecho de modificar o cancelar la realización de programas online tutorizados, atendiendo al número de inscritos.

5. Responsabilidades del alumno

El alumno se obliga a utilizar la plataforma de forma diligente, correcta y lícita, por lo cual es responsable de ingresar correctamente sus datos personales (correo electrónico, rol único nacional y/o NPI) para asegurar la recepción de información administrativa y académica de la capacitación y, por consiguiente, debe:

- Utilizar los contenidos y funcionalidades de la plataforma con fines estrictamente de aprendizaje.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual de los productos de la plataforma o de sus titulares, así como de las ideas, materiales o contenidos que utilice para la realización de sus tareas.
- Respetar la privacidad, opiniones, punto de vista, religión y otras opciones personales o aspectos pertenecientes a la esfera de intimidad de los demás alumnos o integrantes de la comunidad de aprendizaje.
- Abstenerse de utilizar la plataforma de manera que pueda dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir su normal uso por parte de otros alumnos.
- Cumplir con las exigencias académicas y fechas de evaluación fijadas en el programa.

6. Tratamiento y protección de datos

El CED efectuará el tratamiento de los datos entregados dentro del marco de sus competencias y atribuciones, únicamente para fines administrativos y académicos, asegurando en todo momento la debida confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en la ley sobre protección de la vida privada y demás normativas aplicables. En aquellos programas en que se disponga la utilización de software de supervisión remota de evaluaciones (*proctoring*), se garantizará el uso de datos biométricos y documentales bajo estándares internacionales de seguridad para la protección de la información.

7. Derechos de los alumnos

El alumno podrá en todo momento tener acceso a los datos relativos a su persona, el propósito del almacenamiento de su información personal y la individualización de las

personas u organismos a los cuales sus datos se hayan transmitido (en el caso del *software de proctoring*). Asimismo, podrá solicitar que se modifiquen sus datos personales cuando ellos no sean correctos o no están actualizados. Por último, podrá solicitar la eliminación o cancelación de los datos entregados cuando así lo desee, en tanto hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados.

8. Certificación

Una vez finalizado y aprobado el curso, y habiendo cumplido con todos los requisitos académicos establecidos, el CED ingresará los resultados al Sistema de Gestión Académica (SIGA), a través del cual se hará válido el puntaje SPF obtenido.

9. Aceptación de términos y condiciones

Al postular a la oferta académica online y aceptar los presentes términos y condiciones, el alumno formaliza su vinculación con el CED y queda sujeto a los procesos académicos y disciplinarios institucionales. Por su parte, el CED se compromete a entregar un servicio de calidad, y el alumno se compromete a cumplir con los requisitos académicos establecidos para completar el programa.

10. Resolución de situaciones no previstas

Las situaciones no contempladas en este documento serán resueltas por la Comisión Académica del CED o por quien esta designe.